

SANTIAGO, 30 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN N° 347

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/18 y la reglamentación vigente, D.U.N° 007586/93, Título V, Párrafo 5°, artículo 30 y siguientes.
- b) La solicitud de **Paulina Hernández V.**, RUT. N° 18.730.449-0, estudiante de la carrera de Sociología, recibida el 26 de septiembre de 2018.
- c) La derivación a la carrera para evaluación, el día 27 de septiembre de 2018.
- d) La respuesta del Sr. Jefe de Carrera de Sociología, recibida el 27 de septiembre de 2018, acepta la reconsideración de eliminación académica.
- e) La derivación a la Escuela de Pregrado para solicitar Visto Bueno a respuesta de Sr. Jefe de carrera, con fecha 17 de octubre de 2018.
- f) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 19 de octubre de 2018, que ratifica lo resuelto por la Carrera.

RESUELVO:

Reconsiderar por primera vez la eliminación académica de **PAULINA HERNÁNDEZ VALENZUELA**, estudiante de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, producida durante el primer semestre del año académico 2018, al reprobar única asignatura inscrita.



DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesada/o.
- 2. Archivo.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano